**DÉCIMA PRIMERA REUNIÓN INTERAMERICANA** OEA/Ser.K/V.14.1

**DE MINISTROS DE EDUCACIÓN** CIDI/RME/DEC. 1/22

Del 10 al 11 de noviembre de 202211 noviembre 2022

Washington, D.C., Estados Unidos de América Original: español

VIRTUAL

DECLARACIÓN HEMISFÉRICA DE EDUCACIÓN

“Hacia la construcción de un nuevo Pacto Educativo Hemisférico en contextos de cambio”

(Adoptada en la sexta sesión plenaria celebrada el 11 de noviembre de 2022 y sujeta a revisión

 por la Comisión de Estilo)

Nosotros, Ministras, Ministros, Jefas y Jefes de Delegación participantes en la DÉCIMA PRIMERA Reunión Interamericana de Ministros de Educación del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral de la Organización de los Estados Americanos (OEA), nos hemos reunido virtualmente los días 10 Y 11 de NOVIEMBRE de 2022:

CONSIDERANDO QUE:

En febrero de 2015 se adoptó la resolución [CIDI/RME/RES. 1/15 rev.1](http://scm.oas.org/IDMS/Redirectpage.aspx?class=V.11.1%20CIDI/RME/RES.&classNum=1&lang=s), que encomendó a la Comisión Interamericana de Educación (CIE) la construcción de una [Agenda Educativa Interamericana](http://scm.oas.org/IDMS/Redirectpage.aspx?class=V.12.1%20CIDI/RME/doc.&classNum=6&lang=s) (AEI);

Que la AEI fue adoptada en 2017 durante la Novena Reunión de Ministros de Educación realizada en Las Bahamas, con una duración de cinco años a partir de 2017;

Que durante la Décima Reunión Interamericana de Ministros de Educación fue aprobado el Plan de Acción de Antigua y Barbuda, mismo que se centró en: 1. compartir iniciativas concretas para la implementación de la AEI; 2. profundizar sinergias entre las iniciativas globales, hemisféricas y subregionales de educación y; 3. promover la cooperación intersectorial y con los demás actores sociales con la finalidad de contribuir a alcanzar los objetivos planteados por la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

Que la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (AG/OEA), mediante la resolución AG/RES. 2955 (L-O/20), adoptada el 20 de octubre de 2020, instruyó a la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral (SEDI) “…para que, como Secretaría Técnica de la CIE, comience la planificación de la segunda fase de la Agenda Educativa Interamericana proponiendo los lineamientos para el próximo quinquenio 2022-2027”,

TENIENDO EN CUENTA QUE:

La AG/OEA, mediante la resolución AG/RES. 2967 (LI-O/21) “Impulsando iniciativas hemisféricas en materia de desarrollo integral: promoción de la resiliencia” aprobada el 11 de noviembre de 2021, instruyó a la SEDI para que, como Secretaría Técnica de la CIE, después de consultas preliminares con los Estados Miembros, presente la propuesta de la segunda fase de la Agenda Educativa Interamericana, 2022-2027 en el marco de la Décima Primera Reunión Interamericana de Ministros de Educación;

Que en la Novena Reunión Ordinaria de la CIE, celebrada en noviembre de 2021, se adoptó la “Metodología para la Construcción de la Segunda Fase de la Agenda Educativa Interamericana” (documento [CIDI/CIE/doc.9/21](http://scm.oas.org/IDMS/Redirectpage.aspx?class=XIII.6.9%20CIDI/CIE/doc&classNum=9&lang=s)) mediante la resolución [CIDI/CIE/RES. 1/21](http://scm.oas.org/IDMS/Redirectpage.aspx?class=XIII.6.9%20CIDI/CIE/RES&classNum=1&lang=s);

Que en la Novena Reunión Ordinaria de la CIE se reafirmaron los principios de colaboración, intersectorialidad e interculturalismo que guían la AEI, y los espacios de diálogo y construcción conjunta como uno de los ejes esenciales de la metodología para la construcción de la segunda fase de la AEI; y que en la Primera Reunión Extraordinaria de la CIE, celebrada en febrero de 2022, se confirmaron las prioridades de la AEI 2022-2027 para la construcción de un nuevo pacto educativo hemisférico en contextos de cambio;

REAFIRMANDO el compromiso con los objetivos y metas globales y la definición de acciones hemisféricas específicas para su exitosa implementación;

RECONOCIENDO:

Que la educación es un derecho humano y como tal un compromiso ineludible del Estado y que la reinvención exitosa de los sistemas educativos requiere un enfoque sistémico múltiple con un foco especial en las poblaciones en condición de vulnerabilidad;

La importancia de fortalecer la interinstitucionalidad y la intersectorialidad como un elemento troncal para dar un enfoque integral y sostenible a los ambientes escolares; y

CONSIDERANDO que los Ministerios de Educación de los Estados Miembros de la OEA, a través de diversos espacios de diálogo, han afirmado que es momento de dar pasos hacia una reinvención reflexiva de cómo aprendemos a lo largo de la vida para lograr una educación de calidad y equitativa en todo el mundo y que una de las prioridades establecidas para la región es la construcción de un pacto educativo hemisférico para desarrollar sistemas resilientes para la educación que permitan responder y gestionar frente a crisis e interrupciones de diferente naturaleza, como la provocada por la pandemia de COVID-19 o interrupciones futuras,

DECLARAMOS:

1. Avanzar en la construcción de un nuevo pacto educativo hemisférico en contextos de cambio que, a partir de la colaboración regional, nos permita repensar, reimaginar y reconstruir el futuro de los sistemas educativos con el fin de promover su resiliencia, así como la equidad e igualdad para toda la población estudiantil.
2. Adoptar la Agenda Educativa Interamericana 2022-2027 de manera que las áreas prioritarias y las líneas temáticas en ella establecidas, pasen a ser productos y acciones concretas para su implementación en el Plan de Acción y el Plan de Trabajo de la Comisión Interamericana de Educación (CIE) 2022-2025.
3. Continuar el trabajo realizado por la CIE durante el periodo 2018-2021 y que los mecanismos de integración y solidaridad sigan funcionando.
4. Poner en marcha un Plan de Acción basado en esta Declaración y en el trabajo realizado durante la Décima Primera Reunión Interamericana de Ministros de Educación con el compromiso de priorizar, conforme la disponibilidad de cada país, la asignación de los recursos necesarios.
5. Mantener el compromiso con el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), acordados por los Estados Miembros de las Naciones Unidas con énfasis específico en el ODS 4 que establece “garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos”.
6. Ampliar el trabajo colaborativo realizado hasta el momento con el objetivo de optimizar la capacidad de los países para generar oportunidades y promover la continuidad de la educación para todos en el marco de la Propuesta Hemisférica de Acción para la Continuidad de la Educación (PHACE).
7. Encomendar a la CIE que implemente la Agenda Educativa Interamericana 2022-2027 con el apoyo de los Grupos de Trabajo que fueron definidos de acuerdo con los mandatos priorizados para el desarrollo de la AEI.
8. Agradecer al Gobierno de Antigua y Barbuda por su compromiso y liderazgo en la promoción del diálogo interamericano sobre educación en el marco de los trabajos de la CIE durante el periodo 2018-2021.
9. Celebrar el compromiso asumido por los Ministros de Educación de Argentina (Presidente) y Ecuador (Vicepresidente) quienes, como autoridades de la CIE, tienen la responsabilidad de liderar las iniciativas de los Grupos de Trabajo y promover una mayor acción hemisférica para la ejecución de la AEI 2022-2027.
10. Que la Décima Segunda Reunión Interamericana de Ministros de Educación en el ámbito del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral se celebrará en la República de Ecuador en 2025.

CIDED00296S01